



Municipalidad: Expediente N° :
 Fecha de emisión :
 Fecha de vencimiento :

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓNN° :

ADMINISTRADO:
 PROPIETARIO: SI
 NO

LICENCIA DE:

USO : ZONIFICACIÓN: ALTURA: ml
 Pisos

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

<input type="text" value="LIMA"/> Departamento		<input type="text" value="LIMA"/> Provincia		<input type="text" value="BARRANCO"/> Distrito	
<input type="text" value="SAN LUIS"/> Urbanización / A.H. / Otro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="TEJADA"/> Av. / Jr. / Calle / Pasaje	<input type="text" value="350"/> N°
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>

ÁREA TECHADA TOTAL: m² TOTAL N° DE PISOS:

N° Sótano(s) :
 Semisótano :
 Azotea :

OBSERVACIONES (1):

-PROYECTO CON EVALUACION PREVIA DE REVISORES URBANOS MEDIANTE ITF N°E-C-2023-0003940 DE
 FECHA 03.08 2023
 -PARA EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO MEDIANTE EXPEDIENTE DE REFERENCIA, SE CONSIDERA LO
 ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 70.1 DEL DS.029-2019-VIVIENDA.
 -EL PROYECTO SE ACOGE A ORD N°2361-MML DE FECHA 20.06.2021

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra (s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulacion de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses , debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada 36 meses, por unica vez.

.....
 Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia